

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 18 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del acuerdo de modificación del régimen de relaciones personales de 19 de diciembre de 2018, adoptado en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no han sido posibles las notificaciones a los padres del/de la menor T.Q.M., identificados con números de DNI 44230197-R y 29046921-Z, al desconocerse sus paraderos, se publica este anuncio por el que se notifica acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de fecha 19 de diciembre de 2018, adoptado en el expediente de protección núm. (DPHU)352-2005-21000109-1, por el que se acuerda:

1. Autorizar las salidas del centro del/de la menor T.Q.M., al domicilio de su abuela materna, identificada con número DNI 28318755-M, el día 24 de diciembre 2018 sin pernocta, con motivo de la festividad navideña, desde las 10:00 h hasta las 24:00 h de dicho día, que regresará al centro. Igualmente si se valora conveniente por la Unidad Tutelar a propuesta del centro, la menor podrá realizar otras salidas sin pernocta, al mismo domicilio familiar, durante el próximo periodo navideño.

2. En caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a propuesta del Servicio de Protección de Menores y comunicado a las partes.

Conforme al artículo 161 del Código Civil, contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado correspondiente según los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 18 de enero de 2019.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»